

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

V
SECCIÓN

CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 43.900

Lunes 15 de Julio de 2024

Página 1 de 1

Empresas y Cooperativas

CVE 2519443

EXTRACTO

FRANCISCO VARAS FERNANDEZ, abogado, NOTARIO PUBLICO, Titular de la Décima Trigésima Segunda Notaría de Santiago, con oficio en Paseo Phillips cuatrocientos sesenta y cinco, comuna de Santiago, Santiago, certifico: Escritura pública de fecha 11 de julio del 2024, ante mí, OSVALDO ALFREDO LARENAS ASCUI, chileno, Ingeniero, casado, separado totalmente de bienes, cédula nacional de identidad número diez millones seiscientos cuarenta y nueve mil novecientos ochenta guión dos, domiciliado en calle Compañía de Jesús mil trescientos noventa, oficina seiscientos nueve, comuna y ciudad de Santiago, Región metropolitana, constituye una sociedad por acciones.- RAZÓN OCIAL: "INVERSIONES OLA VENTURES SpA", nombre fantasía "OLA VENTURES SpA".- OBJETO: A.- La inversión de capitales, en toda clase de bienes muebles, corporales e incorporeales, tales como acciones, promesas de acciones, bonos y debentures, planes de inversión o ahorro, cuotas o derechos en todo tipo de sociedades, ya sean comerciales o civiles, comunidades o asociaciones y en toda clase de títulos o valores mobiliarios. Adquirir, enajenar y explotar toda clase de bienes inmuebles, en especial bienes raíces, rústicos o urbanos, construir, en ellos, por cuenta propia o ajena; explotarlos, directamente o por terceros, en cualquier forma, administrar por cuenta propia o ajena dichas inversiones, obtener rentas; formar parte en otras sociedades, modificarlas, asumir la administración de las mismas; la compraventa, importación, exportación, distribución, consignación, representación o intermediación en cualquiera clase de cambio de dominio o de sus atributos, en relación con cualquier clase de bienes y además realizar toda actividad conexa o relacionada, en la actualidad o en el futuro, con los fines sociales.- DOMICILIO: Santiago.- DURACION: indefinida. CAPITAL: \$3.000.000, dividido en 300 acciones ordinarias y nominativas, de igual valor y sin valor nominal, íntegramente suscritas y pagadas en este acto, de contado, ingresadas en caja social. - ADMINISTRACION: Corresponderá exclusivamente a don OSVALDO ALFREDO LARENAS ASCUI. - Demás estipulaciones escritura extractada. SANTIAGO, 11 DE JULIO DEL 2024.

CVE 2519443

Director: Felipe Andrés Peroti Díaz
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl

